

SELLO 4. ^o 40. MRS.		AÑO DE 1821
-----------------------------------	---	----------------

daban to } el Secretario y Demas empleados de Secret. para la
 media paga } falta de pago q. expresivamente no existiendo
 ala media } mandales suficientes por de cuenta de los de ordin
 la Secret } p. y a dem. empleados, p. lo q. se debe mano de
 mil ochocientos y setenta y dos del ochenta del aduana de
 Alumbria. En cuya media paga se incluye
 el contenido y Portos

Sobre } El Sr. D. Juan D. de la Cruz, D. D. de la Cruz, fue se
 Faltas } sus de las obligaciones de la guerra (quien
 el orden } para la consecucion de las puestas
 p. y } y estando las de Sr. Juan y Sr. Seba-
 han } han inutilizadas, hace presente q. necesita
 de } de unos quinientos a seiscientos m. de d. de
 curso } curso, que hallandose la de la D. D. muy
 quebrantada, esta este publico expuesto a
 quedar } quedar sin agua dulce, lo que seria pre-
 abito } abito p. a librarse de toda responsabi-
 dad. } dad. Interd. p. a esta corporacion

